



## Diputados aprueban fast track a reforma para elección de jueces y ministros

De acuerdo al dictamen que será discutido y aprobado este jueves por el pleno del Senado, el **artículo 45 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales** establece que es responsabilidad del Presidente del Consejo General del INE proponer al Consejo General del INE el nombramiento del Secretario Ejecutivo, así como designar a los directores ejecutivos y otros titulares de unidades técnicas del instituto.

Con la aprobación de este acuerdo en la cámara de diputados y la **ratificación en el Senado**, se espera que la reforma para la elección de jueces, magistrados y ministros sea un paso importante en el fortalecimiento de las instituciones en el país.

El pleno de la cámara de diputados aprobó, de manera unánime, un acuerdo que busca **agilizar el proceso de la reforma para la elección de jueces y magistrados**. Esta medida se espera que sea ratificada este jueves en el Senado de la República.

El acuerdo señala que, una vez que el Senado turne la minuta sobre la reforma electoral a la cámara de diputados, esta **será remitida de inmediato a la Comisión de Justicia para su dictamen**. Posteriormente, será publicada en la gaceta parlamentaria y se dará cuenta al pleno en la próxima sesión, programada para el lunes 14 de octubre.

La reforma incluye una **modificación propuesta por senadores de Morena**, la cual otorga nuevas atribuciones a Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE. Con esta modificación, Taddei podrá nombrar directamente a los directores ejecutivos y titulares de unidades técnicas del instituto.

<https://notigram.com/mexico/nacional/diputados-aprueban-fast-track-a-reforma-para-eleccion-de-jueces-y-ministros-20241010-1338646>